



**LIC. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIERREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ETZATLÁN, JALISCO
P R E S E N T E:**



El que suscribe **L.C.P. IRENE MAGALI ARQUIETA GONZALEZ**, en mi carácter de contralor interno municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco, Administración 2018-2021.

Me dirijo a usted de la manera más atenta, Con fundamento en el Artículo 32 fracción II de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo a lo requerido en Artículo 8,fracción V Inciso R7 informarle que el Órgano Interno de Control de este H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán no recibió donaciones de bienes muebles e inmuebles durante el mes de Enero de 2021.

Sin otro particular agradezco la atención brindada al presente, me despido quedando a sus órdenes como su atento y seguro servidor.

**ATENTAMENTE
ETZATLÁN, JALISCO 10 DE FEBRERO DE 2021
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".**



**L.C.P. IRENE MAGALI ARQUIETA GONZALEZ
ENCARGADA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ETZATLÁN, JALISCO.**